

## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

**ACTA N° 143**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2016**

Siendo las 13,57 horas el Presidente del Concejo Municipal, Concejal Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Felipe Vergara Lucero y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Control** Rafael Navarrete Arancibia y **Secpla** Francisco Jeldes Diaz y Brenda Leiva Aranda..

**Tabla:** 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones- **3.1.** Comisión de Régimen Interno- Análisis Informe Final N° 683/2016 de Contraloría Regional Valparaíso; **3.2.-**Comisión de Ordenamiento Territorial- Pavimentos Participativos- Plaza de Armas; **3.3.-** Comisión de Finanzas – Propuesta de Modificaciones Presupuestaria y Presentación Proyecto Presupuesto Municipal 2017; Cuenta del Alcalde y 5) Varios

### I.- ACTAS ANTERIORES.

**1.-Acta Sesión Ordinaria N°138 de fecha 21.09.2016;** Se Adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

**Acuerdo N° 544;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Egresos del Área Municipal que se indica:

**Acuerdo N° 545;** Considerando el aumento de pacientes y las nuevas prestaciones clínicas que se están otorgando, desde el 01.07.2016, la profesional, Daniela Valenzuela Barriga, médico, responsable de las actividades médicas como profesional único, debiendo asumir actividades de atención del nuevo Servicio de Urgencia Rural y la implementación de un nuevo Programa de tele dermatología, actividad, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder el aumento de la asignación del Art. 45° de la Ley N° 19.378, a doña Daniela Valenzuela Barriga, con una asignación de \$355.788.-.

**Acuerdo N° 546;** El Concejo Municipal por unanimidad concede Beca Deportiva Municipal, año 2016 a los postulantes que se indican, cuyo gasto total es de M\$8.800.-

**Acuerdo N° 547;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad decretar como fecha de Aniversario de la Comuna de Quintero, el día 15 de agosto de cada año, cuyos antecedentes históricos recabados demuestra que fue descubierta por Alonso de Quintero, el día 15 de agosto de 1536, Día de la Asunción de la Virgen.-

Se Aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 138 celebrada el 21.09.2016.-

## **II.- CORRESPONDENCIA.**

**2.1.-Sra. Andrea Macera Johnson- Local N° 18 Boulevard Sordini,** Informa Irregularidades Puestos Artesanales Pasaje Sordini.

**2.2.-Comité de Agua Potable Renacer;** Solicita ayuda para construir oficina.

**2.3.- Asociación Chilena de Municipalidades, Presidente Sr. Sadi Melo Moya:** Convoca a Asamblea General de Municipalidades en Santiago, los días 22, 23 y 24 de noviembre – Adjunta programa y Ficha Única de Inscripción.

### **De la Correspondencia.**

**Sra. Andrea Macera Johnson- Local N° 18 Boulevard Sordini,**

**Sra. Cartes:** Me parece importante.

**S. Municipal:** Dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal. “Primero que nada felicitarlos por sus triunfos, esperando que la consecuencia de sus campañas sea el camino para que Quintero siga avanzando y creciendo como hasta ahora.

La razón de este es comunicar las terribles irregularidades que se siguen cometiendo en ahora, Puestos Artesanales del Pasaje Boulevard Sordini que con tanto esfuerzo la Municipalidad construyo para que se trabajaran y que no siguieran las malas prácticas que hasta ahora todos conocemos, como no abrir solo, seguimos los de siempre como venderlos, por ejemplo, el cuarto puesto desde calle Normandie llega gente nueva que jamás había visto, los puestos contiguos al mío, corresponderían a las hermanas Suazo que están desafiliadas del Sindicato por acta y la Presidenta los quiere vender. Siendo una de ellas dueña de donde yo me ponía antiguamente, nunca abrió en cuatro años y la otra lo arrendo todos los veranos haciendo transformaciones, sacando las ventanas traseras, hay tres donde se hizo ese cambio, abrir la pared que comunica un puesto con otro, en específico la señorita Alejandra Guerra, Presidenta del Sindicato, lo hizo con su puesto para comunicarlo con el de su madre, que jamás lo ha trabajado desde que yo estoy ya hace cuatro años y tengo entendido que no se pueden intervenir de ninguna manera ni externa ni interna, menos de forma estructural.

Entonces, así como yo cumplo conmigo y con las Ordenanzas Municipales porque el resto no es fiscalizado si es lo que falta para avanzar y seguir creciendo. Pido igualdad de condiciones para todos y si no dar la oportunidad a gente que estoy segura ayudara a que el centro cívico de Quintero funcione como tal. Todos los días llega gente preguntando y comentando que están a la venta ¿por qué será?

Por otro lado, el señor de los completos los fines de semana de mucha afluencia de público saca mesas que entorpecen el paso libre del público, las tapas de las ventanas del local quedan todo el día apoyadas en un poste en pleno paseo peatonal.

Y por último, adjunto fotos de las tapas de las ventanas y de los restos de pared que sacaron del puesto de la señorita Guerra que llevan alrededor de una semana ahí, un Centro Cívico es la cara visible de la ciudad, comuna, pueblo etc.

Esperando una positiva acogida a mi reclamo que solo va en beneficio de nuestro Quintero para que cada vez sea mejor y más próspero. Firma Sra. Andrea Macera Johnson” y adjunta las fotografías.

**Sr. Alcalde:** Lo que conversábamos justamente el día, que yo retome la pega, nos hemos reunido con el Administrador, el Secpla, con los funcionarios cercanos que trabajan junto a mí, para ver de qué forma, primero internamente, si se hacen algunos cambios, se ordenan y también tocamos el tema que iba a ocurrir con varias cosas que tiene que ver sobre todo con los grupos de la Feria Las Pulgas, con la Feria Libre, con el Centro Cívico. Una de las cosas que nos preocupa mucho, creo que es una de la cualidad. Hay que generar rapidito por ´parte nuestra, una ordenanza de control con los puestos, más allá que obviamente no hay ninguna autorización de que nadie venda, que nadie rompa nada.

Me tiene preocupado y también se lo plantee al Administrador que trabajáramos para presentar al Concejo Municipal, no puede ser que nosotros estamos intentando de mejorar, comparto la denuncia ¿quién la hizo?

**Sra. Cartes:** Sra. Andrea Macera, es una niña que vende chocolates parece

**Sr. Alcalde:** Comparto con ella, o sea si hicimos una inversión, y hoy están todos los puestos cerrados, creo que hay que hacer una ordenanza de una apertura mínima porque cuando uno va a una comuna turística, uno llega a un lado y están todos los puestos cerrados no llama la atención a nadie por lo que tenemos que hacer una revisión ahora que ya paso este periodo sensible del último año, un reglamento firme, porque hay mucha gente que quedo fuera de los puestos y si no lo abren es porque no lo necesitan, hay que entregárselos a la gente que necesita. No solamente en el Pasaje Sordini, también lo he visto en los puestos que se hizo en el borde costero. Uno va en la semana, habrá uno o dos abiertos. Entonces, si queremos esta cuestión sea, se va a tener que hacer una revisión completa, con una ordenanza, pero que se cumpla, que se prohíba la venta y el arriendo.

**Sra. Cartes:** Entregarlos a plazo fijo.

**Sr. Alcalde:** Puedo mandar a revisar ahora mismo. El diseño que hicimos fue para que fueran todos iguales, se trabajó con ellos mismos el diseño.

**Sr. Gatica:** El tema de los puestos artesanales, espero que tengan solución efectivamente. Lo que yo siento es que una autoridad tiene que ser justa que saque pocos votos, muchos votos tiene que ser justo siempre, en este caso, coincide porque Pumarino, Guerra, tengo entiendo que ellos han temido como licencia para hacer cosas que otros no hacen.

En el caso, cuando se entregó el terreno que se entregó en arriendo en Avda. Normandie, donde estaba el Rodoviario, habían ahí unos puestecitos, los sacaron así de inmediato, ustedes saben, se tuvo que conversar con ellos y con la buena voluntad de re ubicar a algunas personas porque no vendían nada.

En este caso, nosotros el Concejo, la Concejal y los Concejales han sido reiterativos con estos dos señores, tienen privilegios que irrita, son irritantes para la comunidad. Cuántas veces hemos señalado que el Sr. Pumarino, se tiene que achicar, parece que se agranda más, se consolida más, entonces va en el sentido contrario. ¿Por qué? es intocable, hay alguien que lo protege en el municipio, que no se puede tocar.

Siento que el Alcalde tiene que actuar con justicia, hay que ser justo, creo que lo que está indicando la señora, tiene absolutamente toda la razón. Voy a ser vengativo con el caso del señor de los completos Pumarino porque al final como que se apropió del Pasaje como que es de él. Ahora, si coincide que hay dos puestos que son de la familia, todo coincide, entonces cuando muchas coincidencias no es casualidad, hay protección al interior del municipio con estas personas.

**Sr. Alcalde:** Por eso hay que hacer una revisada, no voy a entrar en discusión si hay o no protección, pero también comparto que más que protección se ha permitido, sin proteger un avance que no corresponde, por eso que es importante revisar lo que ocurrió ahí, ver quiénes son los dueños, quienes lo tienen, la cantidad de metros cuadrados. Por eso, los invito a trabajar desde el primer día en ordenar esto, a través de una ordenanza que incluya los metros cuadrados, igualdad para todos, por ejemplo, que trabajemos, en un documento que hoy día no existe para el otorgamiento de estos espacios.

**Sra. Cartes:** Algo comentamos, cuando estábamos viendo el tema del Presupuesto, justamente se vio ese tema de cultura, de los espacios públicos y en realidad una de las sugerencias es para que ojala, la tome Jurídico, si es que todos concuerdan con eso, creo que esto no sé si se entregara en comodato o se buscara la forma de cómo se entregue, considero que debiera ser a plazo fijo, cosa de estudiar el comportamiento que la gente también va a tener una forma de presión porque sabe que si no responde no va a ser renovado, no va a poder acceder a la renovación. Eso es por una parte.

Lo otro, que también debiera especificar que lo hemos conversado un montón de veces, que los puestos de artesanía debiera ser para artesanía no para reventa de artículos porque hay muchos locales que venden cosas que compran en Meiggs. Nosotros debemos potenciar en estos módulos a los artesanos porque la gente que quiera revender, arrienda un local y vende sus cosas como los chinos, como cualquier otra persona.

Lo otro también, que seguimos viendo que también lo tocamos previamente en la Comisión de Finanzas, el tema del mismo Sr. Pumarino, que saca mesas afuera, no tiene resolución sanitaria, voy a volver a lo que he dicho desde que entramos prácticamente, el tema del agua y de la luz. He pedido informes, saber si hay remarcadores, y el estado. Ahora, último, pedí que si hay remarcadores, donde están los ingresos por ese concepto porque no sacamos nada con tener remarcadores, si no paga luz, agua y el baño que lo ocupa. Reitero, siempre lo he dicho y lo planteamos anteriormente, eso va en desmedro de los locales establecidos, si supieran algunos cuanto arriendo pagan esos locales del centro, ninguno paga menos de \$500.000., dan trabajo a las personas, pagan patente.

**Sr. Alcalde:** Para no darnos vuelta en lo mismo, es súper necesario hacer una revisión de verdad con igualdad de condiciones, comparto, uno no puede tener 20 metros cuadrados, si todos tienen 6, o sea, hacer un reglamento de ordenamiento para todo lo que hoy día existe en la comuna y puntualmente el Pasaje Sordini porque además hicimos una tremenda inversión y revisar lo que está pasando ahí, tomar un acuerdo de funcionamiento.

**Sra. Cartes:** Creo que es la instancia.

**Sr. Alcalde:** Hoy es la instancia que partimos del nuevo periodo, por un ordenamiento altiro.

**Sr. Alarcón:** Comparto completamente lo que dice el Concejal Sr. Gatica, hemos coincidido en la mañana en varios puntos, pero esto tiene que ser mañana no esperar una ordenanza y en primer lugar, ver quien autorizo al Sr. Pumarino para que se saliera hacia la calle, incluso el otro día anduvimos por ahí, se había salido un poco acá, le dijimos córrase más allá, no lo ha hecho, andaba el Jefe de Obras, incluso esa vez que se había corrido hacia el Pasaje que está detrás del Salón Francisco Coloane, como medio metro. Le dije usted no puede estar haciendo esto, córrase más allá. Respondió que lo iba a hacer, todavía esta exactamente igual, entonces a la gente, hay que tomarla al tiro.

**Sr. Alcalde:** Aca, no hay ningún punto de diferencia de la opinión que tiene cada uno de los Concejales con la que tengo, con respecto a la denuncia que hace la Sra. Andrea Macera que hay que empezar a ordenarlo ya, de un principio hay que ordenar la comuna altiro para que funcione y este tranquilo todo el mundo.

**Sr. Alarcón:** Interiormente los puestos que están hechos, eso constituye de inmediato sacarlos de ahí, pero así tajantemente es un error gravísimo eso.

**Sr. Alcalde:** Con esto mismo vamos a mandar a los inspectores a que vayan a revisar.

**Sra. Cartes:** ¿Cuánto costo hacer los módulos?

Enseguida tiene la palabra el Director de Control, Sr. Rafael Navarrete Arancibia.

**Control:** Hacer una sugerencia, el reglamento debiera ser con la participación de todos los locatarios de tal forma que identifiquen.

**Sr. Alcalde:** Que sea validado, pero sabes que tomando parte de lo que ha manifestado el Director de Control, creo que debiera ser un poquito más autoritario, el mismo le va a decir con una actitud conciliadora. Poner un ejemplo, que es muy malo. Con la experiencia uno va aprendiendo, yo era de la idea en algún minuto, que decía que la Feria Libre había que entregarles el comodato porque esa combinación, pero Dios me ha dado la capacidad de reconocer cuando estoy equivocado, me ser más grande.

Una vez, escuche al Concejal Sr. Gatica que no se puede perder la tutoría. Lo valide ahora, cómo es posible, ayer me reuní con la Directiva de la Feria Libre, en camarería a saludarme y plantearme como están trabajando, lo que está ocurriendo. Pidieron ellos, mismos que vayamos y revisemos porque hay personas que se pasan de la línea amarilla; hay una persona que está autorizada por otra persona en la Feria a tener un megáfono, que está todo el día vendiendo.

Ahora comparto, la teoría que no se pueden entregar 100%, uno no puede perder la tutoría sobre las cosas porque personalmente, me hago responsable de lo que estoy diciendo, no es posible que no haya podido ir a la Feria en el periodo de campaña, ningún día por no encontrarme con la Sra. Yolanda Jordán porque les falta el respeto a la autoridad, se toma libertad de gritar lo que ella quiere, muchos Concejales no fueron por lo mismo. Claro tengo reclamos de la gente que va a

comprar, me dicen hagan algo como es posible que este todo el día gritando que nosotros mismos nos sentimos incómodos. Ayer la Directiva, me dijo mire hemos tomado en consideración que hasta menos gente va a la feria.

Entonces, si nosotros entregamos comodato eso no tiene forma de regularse, sin embargo, hoy lo converse con la Directiva, les dije que tienen que hablarlo, yo voy a conversar con el Concejo, no me estoy yendo del tema sino que estoy tomando las cosas puntuales, así como hay un abuso, aca también hay un abuso, no puede ser que alguien, en la Feria de Loncura, por ejemplo ella entrego, denuncia de los dirigentes, la mitad del puesto a otra persona que tiene zapatillas, como no venía la señora por lo mismo. No hace caso a la Inspectora de Patentes, no les hace caso a los inspectores.

Ahí, hay que hacer el intento de poder dar potestad abogado, que el Concejo y el Alcalde tenga la facultad que por solo ese hecho de conducta pueden quitarle el puesto, así de simple por un reglamento aprobado, que haya una sanción si alguien modifica una cuestión que sea una arquitectura, un carro de tren y si alguien lo modifica como la Municipalidad, no va a poder hacer nada porque existe una Agrupación de Artesanos que tiene 10 años y tiene un reglamento interno, pero también cualquiera podría colocar una malla rachel verde, al frente.

Tomando la denuncia de la Sra. Andrea, comparto completamente con el Concejal Sr. Alarcón, hay que trabajarlo con tiempo porque ya ahora con todo el tema del presupuesto, pero apenas termine el presupuesto trabajar en un reglamento para todas las agrupaciones.

Tiene la palabra el abogado, Sr. Luis Araya Ossandon de la Unidad de Jurídico del Municipio.

**Jurídico;** Un poco acotar lo que se está designando respecto de las facultades y las potestades que tiene la Municipalidad que por cierto nunca las pierde, por más que sea comodato, los contratos van a ser siempre modificables. Los contratos comodato que suscribe la Municipalidad en general con particulares, siempre se reserva la facultad de poder terminarlo dependiendo de la conveniencia o el interés general que es lo que debe primar en este tipo de contrataciones.

En el caso de la feria, si bien se modificó la estructura, la forma el instrumento jurídico que regula la contratación de la Municipalidad con los distintos locatarios, más bien con el Sindicato. Eso no se ha modificado, sigue operando del antiguo y eso nosotros lo hemos visto en las distintas Comisiones, en que hemos trabajado, las interpretaciones que existen es porque está muy mal hecho.-

Nosotros lo que tenemos que hacer efectivamente, es tomar eso, en el comodato se puede establecer claramente las reglas que deba cumplir cada uno de los comodatarios. Actualmente el comodato está suscrito con el Sindicato, vale decir, nosotros entregamos al Sindicato, son ellos a través de una figura bien extraña. Es el Sindicato que administra este espacio y establece ciertas sanciones, pero que además las tiene que aplicar un funcionario municipal, una figura totalmente extraña, está muy mal hecho.

Si es el ánimo y tienen la disposición de hacerlo, nosotros podemos trabajar en regular el espacio, que sea la propia Municipalidad que se comunique directamente con el comodatario, que no haya un tercero.

**Sr. Alcalde:** Para entregar el comodato al comodatario únicamente, mantener el control sobre el espacio. Lo mismo con respecto a cada uno de los espacios. La Municipalidad no solamente porque nos está administrando a nosotros también es un bien para los futuros administradores, o sea no se pueden perder la tuición de los espacios públicos. Bien vamos a trabajar en esto.

**Comité de Agua Potable Renacer**

**S. Municipal;** “Por medio de la presente, la Directiva del Comité de Agua Renacer, a cada uno de ustedes le desea comunicar y plantear a ustedes la actual situación de nuestra oficina. Como ustedes saben el APR fue creado en el año 2004 y abasteciendo la localidad de Santa Adela y el Mirador de Santa Luisa con un total de 230 socios a la fecha, hemos crecido considerablemente el cual en nuestras gestiones para mejorar y mantener la calidad de nuestro sistema es mantener reuniones con el municipio, Dirección de Obras hidráulicas, Asesorías del Gobierno, más gestiones para poder regularizar los terrenos, están ubicadas en nuestras instalaciones lo que nos hace llevar y nos hace hacer uno de los Comité mejor evaluado en la Quinta Región por administración.

Actualmente, la Junta de Vecinos Santa Adela nos facilita una Oficina de dimensiones de 4x3 metros cuadrados es solo para la atención del público, no está diseñada para realizar reuniones, no cuenta con lo básico que es cocina, baño, bodega y esto nos conlleva a estar pidiendo permiso para ocupar la sede de la Junta de Vecinos y Unco Rural. Además, la Oficina actual donde está ubicada, el vecino aledaño realizó excavaciones para instalar unas cámaras para su baño y a la vez en la misma excavación está tirando excremento de varios perros que tiene en su propiedad, lo cual es insostenible el olor a la entrada a la Oficina en cuestión. Hemos conversado en reiteradas oportunidades, pero lamentablemente no llegamos a acuerdo de buenos vecinos, el no quiere dar solución.

Por lo expuesto anteriormente hemos solicitado a la Directiva de la Unión Comunal que nos autorice la construcción de una nueva Oficina en sus terrenos, la cual se reunió con las siete localidades rurales, las que aprobaron sin objeción.

Estos antecedentes mencionados son para solicitarle a usted, el apoyo en la construcción de nuestra Oficina con una dimensión de 38 metros cuadrados, donde habrá una oficina, sala de reuniones, baño y cocina. En nuestra última reunión de asamblea general se informó de las gestiones para hacer la nueva cocina y se aprueba el pago de luz, agua y mantención del total del terreno de la Unco, teniendo claro que si alguna vez se disuelve el Comité de Agua Potable Rural, la Oficina pasaría directamente a la Unco Rural o de lo contrario a la Municipalidad de Quintero.

Esperando una excelente acogida, firma Don Rodolfo González Bravo, Presidente y Don Antonio Quintana Herrera, Secretario”

**Sr. Alcalde:** Que pase a Comisión, pero mi opinión es que habiendo tres sedes en este sector y hacer otra más, lo único que podría compartir tal vez en la solicitud es que tengan oficina donde guarden su computador, pero de ahí a construir otro baño, otra sede para reuniones, creo que hay otras prioridades. Hay tres sedes y cuarenta casas.

**Sra. Cartes:** Esta la sede de la Unco; la sede del Adulto Mayor y la sede de la Junta de Vecinos, todas, son sedes comunitarias.

**Sr. Vergara:** Que no pase a Comisión.

**Sr. Alcalde:** Que pase a Comisión para que inviten a la directiva. Señalar que se va a evaluar y mientras tanto la Municipalidad está disponible para hacer las coordinaciones con la sede del Adulto Mayor o de la Unco.

**Sra. Cartes,** En la carta señalan que están dispuestos en pagar la luz y el agua, pero podrían hacer lo mismo, si la ocupan deberían pagar los gastos comunes.

**Sr. Alarcón:** Tengo bien entendido que estas Juntas de Vecinos que se construyen es para las Juntas.

**Sr. Alcalde:** Si, en esa localidad hay tres sedes. Está la sede de la Junta de Vecinos que es grande, que nosotros como Municipalidad hemos ayudado a reparar, está súper linda; después está la sede que se hizo para la Unco, ya perfecto se acoge a la Unco, pero aun así después hicimos una sede de Adulto Mayor, o sea hay tres sedes a menos de un radio de cuarenta metros y la gente que participa de la Unco la misma gente de los adultos mayores son socios de la Junta de Vecinos.

**Sra. Cartes:** En Valle Alegre funciona perfectamente, recién van a contar con una sede propia de la Junta de Vecinos.

**Sr. Alcalde:** Hay una capacidad ociosa, perfecto se va a evaluar.

**Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades en Santiago los días 22, 23 y 24.**

**Sr. Alcalde:** No puedo ir en esa fecha, vamos a tener que nombrar a uno de los Concejales para que nos pueda representar. Es un seminario que tiene que ver con educación, me llegó a la oficina, la leí ayer o antes de ayer, tema que se va a ver a través de la Asociación Nacional de Municipalidades, los días 23, 24 y 25 de Noviembre en la ciudad de Santiago. Normalmente las reuniones de la Asociación son en el hotel que está frente al Paseo Ahumada. No puedo ir, tengo otra reunión agendada, si algún Concejal, le interesa representar a la Municipalidad de Quintero y a este Alcalde con voz y voto, tiene que ser votado por el Concejo Municipal.

Me dicen que ya venció el plazo de inscripción en el día de ayer, no va nadie no más.

**S. Municipal;** Además, hay que estar al día en las cuotas 2015-2016.

**III.- INFORME DE COMISIONES**

**3.1.- COMISION DE REGIMEN INTERNO- ANALISIS INFORME FINAL N° 683/2016 DE CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO**

Tiene la palabra el Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

**Sr. Trejo;** Tuve una dificultad, solicite y avise con anticipación a quien correspondía y me replazo el Concejal Sr. Juan Alarcón Roa.

**Sr. Alarcón:** En realidad lo que se nos presentó en la Comisión, en primer lugar voy a acotar algo antes de dar información. Esta fue a solicitud en pleno de los Concejales, desgraciadamente concurrimos dos personas, después se agregó otro, como casi al final de la Comisión.

**Sr. Gatica:** Eso, está de más.

**Sr. Alarcón:** No está de más porque la gente que hizo el informe, se sintió mal porque era un acuerdo porque tenían otras cosas que hacer, pero por haber hecho este informe y todo, se presentaron a la Comisión, estando la Concejal Sra. Ana Cartes y yo, al final se incorporó el Concejal Sr. Vergara.

**Sr. Gatica:** Entonces, hay un informe escrito.

**Sr. Alarcón:** Estuvo el Asesor Jurídico también que era uno de los partícipes de esto porque se le había solicitado que evacuara un informe al Informe de la Contraloría sobre la fiscalización y seguimiento de dicho informe.

Se apuntó a varias partes, a lo de la Contraloría, que refutaba un poco, hacia más énfasis en algunas cosas, como los gastos del año electoral del Alcalde, los facebook, un montón de cosas, pero son todas cosas banales, cosas que son solucionables, no tenía porque la Contraloría objetar eso, pero lo que más nos llamaba a nosotros la atención, justamente por eso los Concejales solicitamos esto, era por algo que nos vinculaba a nosotros como Concejales, como el pago demás, que se nos había hecho por unos cometidos a ciertos Concejales.

Al respecto, el Jurídico hizo un compendio de todo lo que significaba esto. Se nos solicitó en esa Comisión una carta en la cual nosotros podíamos apelar a dicho cobro porque no era una malversación de fondos ni era algo a nosotros por ejemplo, Concejal no nos detallan que nos están pagando, o sea nosotros recibimos un cheque, desconocemos el procedimiento, la fórmula que tiene Finanzas y también estamos pensando que Finanzas esta de buena fe actuando, es decir, en ningún caso tampoco los hemos culpado, así que hicimos el descargo. No sé, si el resto de Concejales, al menos la Concejal Sra. Cartes, yo y el ex Concejal Sr. Aguayo, hicimos el descargo, que fue lo que nos solicitó el Asesor Jurídico para poder hacer la reconsideración por parte de la Contraloría.

**Sr. Alcalde:** En la situación de los descuentos, en el fondo la denuncia es anónima que aparece los Concejales. ¿Quiénes son, independiente de los montos?

**Sr. Alarcón:** Concejales Sres. Gatica, Vergara, Alarcón y la Concejal Sra. Cartes.

**Sra. Cartes:** Y el ex Concejal Sr. Aguayo.

**Sr. Alcalde:** La idea es que ustedes puedan hacer una carta para que el abogado haga la presentación.

**Sr. Alarcón:** Ya nos planteó en la Comisión, lo menos la Concejal Sra. Cartes y yo, hicimos ya el descargo, ya está presentado.

**Sr. Gatica:** En mi caso, no sé en qué estoy yo, porque lo que estoy diciendo es que el Informe de la Contraloría es como que nos ponen a todos en un mismo paquete, creo que en mi caso, es cosa aparte, es como que ustedes hicieron gasto de taxi y no aparece la justificación. Eso, es lo que yo entendí.

**Sra. Cartes:** Es distinto lo de ellos, es una objeción al gasto.

**Sr. Gatica:** Lo que yo debiera ver y el Concejal Sr. Vergara, si efectivamente hicimos la Comisión.

**Sr. Alarcón:** Por eso Alcalde, me gustaría que se diera la palabra al Asesor Jurídico.

**Sr. Alcalde:** Esta súper clara la explicación, sin perjuicio de eso, le vamos a dar la palabra al Asesor Jurídico.

Yo entiendo, si son cosas distintas. Uno, que es por el uso de viáticos, otro que no justifico un taxi, un avión, un bus, en el fondo mi disposición, que plantea el Concejal Sr. Gatica, es que independiente de cada uno de los que fueron nombrados es que asesorados por el Departamento Jurídico, hagan la carta y juntar los antecedentes para hacer la reconsideración correspondiente que en fondo, lo que estoy haciendo con lo que a mi compete, que un poco dice que fue ocupado en el año electoral, que tambien vamos a decir no, esto no está de esta forma.

Eso en el fondo es la posición nuestra del Departamento Jurídico y mía como Alcalde de poder asesorarlos para poder hacer una reconsideración.

**Jurídico:** Está claro, lo que acaban de decir, fundamentalmente de todas las distintas unidades municipales que están involucradas, que tengan algo que aportar, la Dirección de Administración y Finanzas fundamentalmente, los Concejales y cada una de sus argumentaciones nosotros también como Unidad Jurídica, tenemos que hacer nuestras definiciones porque mucho de estos son interpretaciones jurídicas que tiene la Contraloría que nosotros cuestionamos, y una vez que tengamos todos esos antecedentes, que nos hagan llegar cada uno de ustedes y la Dirección de Administración y Finanzas y los antecedentes, haremos la presentación solicitando la reconsideración de este Informe Final, y cuando tengamos la respuesta de eso, la haremos saber en el Concejo.

**Sr. Gatica:** En mi caso, yo tenía anteriormente un cuestionamiento también de la Contraloría respecto al cálculo que se hizo de un cometido.

**Jurídico:** En esos caso es similar al de ellos, pero venía en un informe distinto.

**Sr. Gatica:** Claro venia en otro informe, pero es el cálculo que la Contraloría hizo y que difiere del que hace Finanzas. Ahí, creo que también corresponde primero pedir reconsideración.

**Jurídico:** Lo hicimos en ese caso, volvió de vuelta y dijeron no se acogió y ahí fue donde nosotros tuvimos que notificar el Decreto.

**Sr. Gatica:** O sea, el descargo se hizo.

**Jurídico:** No se acogió, por eso fue que tuvimos que emitir el Decreto, se notificó y por eso le corresponde ahora es que usted solicite directamente a la Contraloría, como afectado directamente a la Contraloría solicitando la condonación o bien intentar todavía que usted no tiene ninguna responsabilidad en eso.

**Sr. Gatica:** Lo segundo, a mí en el segundo informe, dice que no hay rendición por la suma de \$200.000 de gasto de taxi, pero yo no sé en qué Seminario, el informe no lo dice.

**Jurídico:** Eso mismo tiene que decirlo usted.

**Sr. Gatica:** No dice cuando fue, que fecha fue, donde fue, no lo dice porque lo que entiendo es que todo lo rendí.

**Sr. Alcalde:** Por lo mismo que usted le mande a Jurídico y este a la Contraloría que la Contraloría especifique, si fue en el sur, en el norte.

**Jurídico:** Lo que se entiende de eso, es como que había ido usted con el Concejal Sr. Vergara a Perú, que habían gastos de taxi no rendidos. Eso es lo que se desprende de la lectura del informe. Lo que está detrás no lo sé. Eso, tienen que hacerlo saber ustedes también.

**Sr. Gatica:** Claro, pero yo no fui a Perú.

**Jurídico:** Lo señala como viaje a Perú, que no están rendidos los gastos, son \$50.000.-, el monto global, que afecta al Concejal Sr. Vergara y el Concejal Sr. Gatica.

**Sr Trejo:** En algunos, se especifica, no recuerdo bien.

**Jurídico:** Si, pero en este caso, estamos hablando de este caso puntual, todo lo demás está claro, salvo lo que dice el Concejal Sr. Gatica respecto a ese monto, no se especifica, por eso mismo uno tiene que hacerlo ver.

**Sr. Vergara:** A mí me están observado un vale que presente por \$50.000.-

**Jurídico:** Expresé esto mismo, hágalo llegar y nosotros vamos a responder.

**Sr. Gatica:** En el otro caso, yo tengo que ir directo.

**Jurídico:** Si en relación al anterior informe.

**Sra. Cartes:** Si, porque habla de los dos concejales y \$550.000.- No se sabe tampoco, cuanto cada uno.

**Sr. Gatica:** Lo que comenta la Concejal Sra. Cartes, yo no sé, si es otro informe que llevo respecto la utilización de los bienes municipales para organizaciones, que no se pueden prestar buses, no se puede privilegiar por ejemplo colegios particulares subvencionados que tengan subvenciones por otro lado, entonces yo quiero saber, si a partir de ahí, se va a hacer un procedimiento.

**Sr. Alcalde:** Entendí perfectamente, pero me tiene preocupado porque ya teníamos un compromiso adquirido a fin de año, porque independiente que sean niños del Colegio Orione o Santa Filomena que pidieron con anticipación que nosotros les dijimos que bueno, están agendados para diciembre.

Ahora, la Contraloría observa esto, también tiene que ver con ustedes porque de repente la gente que es más cercana porque es más rápido llegar a un Concejal que al Alcalde, ustedes hablan conmigo, y yo les digo que bueno, comprometen, entonces no vamos a poder cumplir.

Preguntar a la Contraloría, si efectivamente dando los argumentos, que son niños de la comuna, en el fondo están agendados, que ocurre con eso porque la Contraloría y la Municipalidad ya no presta más los buses, después tienes a 10 apoderados. Claro para el funcionario es fácil esa respuesta porque no tiene un costo político como un Concejal o un Alcalde.

La gente dice que hablo con el Concejal hace dos meses, que el Concejal hablo con el Alcalde hace dos meses, que el Alcalde dijo que bueno, por lo tanto está agendado hace dos meses para el 28 de noviembre para llevar a los niños de segundo básico del colegio no sé de donde a Mantagua, y ahora a una semana antes, les decimos que no.

Entonces, creo que hay que darse el trabajo de pronunciamiento, vamos a tener que mandar una nota a cada uno de ellos con la copia del dictamen porque o sino quedamos súper mal parados.

**Sr. Gatica:** A lo mejor eso se puede resolver, si uno lo asimila a una actividad municipal. No sé, por eso habría que ver si existe alguna forma que permita que esto se haga discrecionalmente, pero que todos lo podamos hacer, lo que no puede pasar es que en algunos casos digan que este sí que este no.

**Sr. Alcalde:** Porque los Adultos Mayores de Loncura nos están pidiendo buses para ir al sur, a Los Ángeles por una semana. En ese caso, se dijo que no. Yo pare los buses que iban fuera de la región de Valparaíso.

**Sr. Silva:** Sobre el pronunciamiento de la Contraloría, el tema es incluso adultos mayores que tienen incluso pagado el porcentaje para la reserva del día. Un ejemplo, un Club Adulto Mayor, quieren pagar un 20% de la atención del día 24 o 25 a Olmué. En el caso, caso de ellos como incluso en muchos colegios, tienen la reserva hecha, han pagado y ese es el tema fundamental. Incluso era un tema que iba a presentar hoy día, en los Varios de la Tabla.

Se adquirieron esos compromisos porque mandaron las cartas mucho antes, no llegó nunca una respuesta. Imagínese ahora, el curso que junte plata 80, 100, 150 mil pesos por un bus a Olmué, Limache, Ocoa parece que un camping en El Romeral. Tienen el compromiso adquirido, en una semana de donde van a sacar \$100.000 o \$200.000. El municipio como tiene la resolución, es fácil decir como lo señala el Alcalde, no hay buses por esto y por esto.

**Sr. Alcalde:** Es fácil para el funcionario, pero no para mí o para un Concejal.

**Sr. Silva:** Pongo el caso que las cartas han llegado al municipio y justo se topó con el paro, no se ha dado respuesta y la respuesta se la están dando ahora a dos semanas de un viaje, una semana de donde van a sacar la plata estas personas.

**Sr. Alcalde:** Tengo la misma preocupación que ustedes, con todo respeto porque por buena o por mala el Alcalde siempre tiene la culpa.

**Sr. Gatica:** Quiero saber cómo vamos a solucionar el tema y de qué forma se va a enfrentar o se les va a decir que no o buscar una forma que se permita.

**Sr. Alcalde:** Pedí al Asesor Jurídico, don Luis Araya, que revisara lo que la Contraloría está diciendo, que el mismo vea algunos pronunciamientos, que tenga un pronunciamiento como asesor, para ver si está la posibilidad de pedir una reconsideración a la Contraloría, pero en el fondo quiero darle una vuelta que permita efectivamente la Municipalidad prestar los buses a las agrupaciones.

**Sr. Gatica:** Es que a lo mejor no es prestar sino que asimilarlo como una actividad municipal.

**Sr. Trejo:** Considero que ese privilegio a los establecimientos municipales está muy bien, por lo tanto a los establecimientos particulares subvencionados se les debiera informar, ya se está haciendo porque a nosotros ya nos avisaron en que no se pueda y señalar el motivo.

Tiene un costo político, pero estaríamos ordenando la casa. Eso es en el fondo para lo que viene después que es lo que le complica a Luis, lo que si se debiera es luchar para las organizaciones y hacerlo de tal manera que sea digamos como una actividad comunal y porque no, eso va a depender de los objetivos que se fijen cuando se solicite el transporte.

**Sr. Alcalde:** Comparto, por ejemplo hay agrupaciones que van una semana de paseo al sur, fíjense que nosotros asumimos el periodo que está terminando, no se han pedido más los buses municipales para ir una semana, pero se les contacto, hoy día lo hacen con empresas de buses, pero lo hacen las agrupaciones de manera directa con las otras empresas. Como es posible que la Municipalidad costee un bus por una semana en Chiloé, por una semana en la Serena, también como dicen los Concejales sin fundamentos, para ir a pasear. Son dos cosas distintas, no se una Escuela de Patinaje que tenga que ir a representar a la comuna. Eso es distinto.

**Dideco:** Además que no se conforman con un viaje, quieren salir a cada rato.

**Sr. Trejo,** Además, que hay una serie de contactos turísticos que pueden optar.

### **3.2.- COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS.**

Expone el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

**Sr. Gatica:** Como estaban todos los Concejales presentes, voy a hacer breve la exposición, no voy a entrar en detalles. Se trata de tres pasajes.

Con respecto a los pavimentos participativos que van a ser financiados en el 2017, lo que se nos está pidiendo a nosotros, como Municipalidad son tres pasajes: Vista al Mar; Miguel Grau ambos de Mar Azul y Pudahuel de la Poblacion Porvenir.

En lo que respecta a la Poblacion Porvenir, hay un Informe Social - Comunitario N°2, señala que la gente de esa calla o pasaje, es un Comité “muy vulnerable”, por lo que nos estan pidiendo es que nosotros anticipemos M\$1.033.- en que se comprometerían en financiar desde marzo del próximo año, en adelante.

La experiencia, según la profesional de Secpla, es que cuando hay un compromiso de estas organizaciones, que son serias. Eso, nos permitiría a nosotros postular el Pasaje Pudahuel, más un aporte municipal. En el caso de Pudahuel, si no me equivoco, es de \$399.000.-

Vista Mar, el aporte municipal es de M\$7.927.- Pudahuel son en total M\$5.483.- y en el caso de Miguel Grau son M\$86.980.-

El monto total de los tres pasajes es de M\$100.390.-, más el aporte de M\$1.033.- como anticipo al Comité Pasaje Pudahuel.

Estos son los valores que pre aprobados los que deben ser sometidos a la consideración del Concejo Municipal.

**Secpla:** Estos proyectos lo está viendo un equipo de profesionales de Secpla. De acuerdo, a la información proporcionada, un poco para separar los acuerdos, en el fondo lo que el Presidente e

la Comisión de Ordenamiento Territorial han señalado, está bien, pero hay que separarlo en varias partes.

Primero, que el acuerdo para efectuar el aporte municipal del 7% del costo total de las obras. Ese 7% está en el detalle que son M\$3.673.-

Segundo, el aporte, adicional de las obras imprescindibles que no financia el Programa de Pavimentación Participativa, como son los muros de contención, de esparcimiento de deportes, obras que no son parte del programa, pero en este caso, las deberá financiar el municipio. Entonces, el segundo acuerdo, es que el municipio financia las obras imprescindibles que no financia el Programa de Pavimentos Participativos, las que ascienden a la suma de M\$91.633.- Y en el caso, del mayor aporte, está en la calle Miguel Grau que lo vimos en detalle porque efectivamente son muros de contención.

El tercer acuerdo, es el compromiso del municipio de la firma del Convenio del Serviu, Programa de Pavimentación Participativa, que estamos postulando y que luego hay que suscribir el convenio.

Lo último, que lo señalo el Concejal Sr. Gatica, es aportar la diferencia del Comité Pudahuel que no alcanzo reunir toda la cantidad de fondo que se requiere, que es posible aportarlo para que después puedan efectuar las devoluciones.

En el fondo se traduce en cuatro acuerdos.

**Sr. Alcalde**, Vamos a tomar por cada uno de los acuerdos. El primer acuerdo, efectuar un aporte municipal del 7% del costo de las obras requeridas por el Programa de Pavimentos Participativos.

**Votación**; Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba efectuar un aporte municipal del 7% del costo de las obras requeridas por el Programa de Pavimentos Participativos..

**Sr. Alcalde**; El segundo Acuerdo a votar es efectuar aporte adicional correspondiente a las obras imprescindibles que no las financia el Programa de Pavimentación Participativa que tiene relación con los muros de contención y todas las obras adicionales requeridas,

**Votación**; Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde, se aprueba efectuar un aporte municipal adicional correspondiente a las obras imprescindibles que no las financia el Programa de Pavimentación Participativa, que tiene relación con los muros de contención y todas las obras adicionales requeridas.

**Sr. Alcalde**, El tercer acuerdo, el compromiso de suscribir el Convenio con Serviu en el marco del 26° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio, los aportes correspondientes a los Comités y al municipio de los proyectos que resulten seleccionados.

**Votación**; Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde, se asume compromiso de suscribir el Convenio con Serviu en el marco del 26° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio, los aportes correspondientes a los Comités y al municipio de los proyectos que resulten seleccionados.

**Sr. Alcalde.** El último acuerdo, es aportar la diferencia del aporte del Comité de las aceras del Pasaje Pudahuel.

**Votación;** Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba efectuar el aporte de la diferencia del aporte del Comité de las aceras del Pasaje Pudahuel.

En consecuencia los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal relativos al Programa de Pavimentación Participativa es el que se indica a continuación:

Nombre Proyecto y costo de obras (M\$)	Aporte (7%-3%)= 4% Municipio según reglamento de Programa (M\$)	Aporte Municipio Obras imprescindible(M\$)	Aporte Municipal comité alcanzar para el porcentaje requerido (M\$)	Total Aporte Municipal (M\$) Al Serviu
Psje Vista Al Mar 18.147.-	426.-	7.501-		7.927.-
Calle Miguel Grau 155.300.-	2.848.-	84.132		86.980.-
Aceras Pje Pudahuel 15.071.-	399.-	5.084	1.033.-	5.483
<b>188.518.-</b>	<b>3.673.-</b>	<b>96.717.-</b>		<b>100.390.-</b>

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

- 1.- Efectuar un aporte municipal del 7% del costo de las obras, requerido por el programa.
- 2.- Efectuar aporte adicional correspondiente a las obras imprescindibles que no las financia el Programa de Pavimentación Participativa.
- 3.- El compromiso de suscribir el Convenio con SERVIU en el Marco del 26° Llamado, como así también, el ingresar oportunamente a ese Servicio, los aportes correspondientes a los Comités y al Municipio de los proyectos que resulten seleccionados.
- 4.- Aportar la diferencia del aporte del Comité de las aceras del Pasaje Pudahuel.

**Sr. Alcalde;** Agradeciendo la exposición del Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Gatica, pasamos a la siguiente Comisión.

**COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL- PROYECTOP PLAZA DE ARMAS.**

**Secpla;** Se refiere a los costos de mantención del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Armas.

**Sr. Gatica;** Se trata de un convenio de mantención y operación, el monto estimativo es de M\$5.850.-, cada dos años. Lo que nosotros tenemos que aprobar es el acuerdo de asumir los gastos de mantención y operación.

**Sr. Alcalde:** En el fondo todos los acuerdos que se adoptan relativos a la mantención y operación, son estimativos y anuales para el proceso de postulación.

Por tanto, solicito la aprobación del Concejo Municipal del acuerdo de asumir la responsabilidad de los costos de mantención y operación del Proyecto de Mejoramiento de la Plaza de Armas.

**Votación:** Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba asumir los costos de mantención y operación del Proyecto Mejoramiento de la Plaza de Armas de Quintero, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el compromiso de la administración, operación y mantención de las obras en forma permanente del Proyecto Mejoramiento de la Plaza de Armas de Quintero, según cuadro de costo anual, que se adjunta.

**a) Costos de Mantención**

Los costos de mantención se han estimado en base a % de las partidas del proyecto, siendo la composición siguiente:

ITEMS (partida)	% del valor de la partida para mantención	Periodicidad mantención	Anual	Cada dos años
Obras de inicio de faenas	0,0%	Nunca		
Obras previas	0,0%	Nunca		
Proyecto de pavimentación	1 %	Cada 2 años	0	\$ 1,527,518
Obras de riego	2,0%	anual	\$ 47,734	\$ 47,734
Paisajismo	1,0%	anual	\$ 461,903	\$ 461,903
Mobiliario urbano	1,0%	anual	\$ 440,255	\$ 440,255
Obras de señalización	5,0%	anual	\$ 123,392	\$ 123,392
Proyecto de electricidad e iluminación	1,5%	anual	\$ 1,337,610	\$ 1,337,610
<b>Total</b>			<b>\$ 2,410,893</b>	<b>\$ 3,938,411</b>
25% GASTOS GENERALES Y UTILIDADES			\$602,723	\$984,603
TOTAL NETO			\$ 3,013,616	\$ 4,923,013
19% I.V.A.			\$572,587	\$935,373
<b>TOTAL GENERAL</b>			<b>\$ 3,586,203</b>	<b>\$ 5,858,386</b>

Total superficie intervenida:	8,578	m2
-------------------------------	-------	----

	Anual		Mensual	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Mantención/m2	\$ 683	\$ 418	\$ 57	\$ 35

**b) Costos de Operación**

	Función	Cantidad/mes	Reemplazos vacaciones y licencias médicas	Renta mensual	Total mes	Total año - incluye PMG
Aseo y Ornato	Riego y limpieza diaria	2	0.5	\$ 351,801	\$879,503	\$ 12,313,035
Chofer	Traslado material	1	0	\$ 491,839	\$491,839	\$ 5,902,068
		<b>3</b>	<b>0.5</b>	<b>\$ 843,640</b>	<b>\$ 1,371,342</b>	<b>\$ 18,215,103</b>

**Consumos Básicos**

	Total mes	Total año
	\$	
Agua	483,189	\$ 5,798,265
	\$	
Energía Eléctrica	239,829	\$ 2,877,947
	\$	
	723,018	\$ 8,676,212

**Funcionamiento**

	Total mes	Total año
	\$	
Herramientas y equipamiento	100,000	\$ 1,200,000
Combustible	\$ 37,500	\$ 450,000
Vestuario Personal	\$ 12,500	\$ 150,000
	\$	
	150,000	\$ 1,800,000

**Total costos de Operación****\$ 28,691,315**

	Anual	Mensual
Operación/m2	\$ 3,345	\$ 279

**3.2.-COMISION DE FINANZAS- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESENTACION PROYECTO PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.-**

Expone el Presidente de la Comisión de Finanzas, Concejal Sr. Rolando Silva Fuentes.

**Sr. Silva**, Sostuvimos una Sesión de Comisión de Finanzas N° 21 que se realizó en el día de hoy, se abordó una propuesta de Modificación Presupuestaria, en que el equipo técnico va a desglosar esta propuesta, ocasión en que se adoptó un pre acuerdo. Solo se van a dar los montos globales porque se trabajó en detalle en la Comisión.

**Secpla**, Hay un ítem de mayores ingresos que corresponde a la suma de M\$169.233.- Hay un aumento en Gastos que corresponde a M\$361.233.- y una disminución de Gastos en M\$192.692.

Eso, en el fondo la redistribución del aumento y la disminución del gasto en los ítems que es necesario aumentar o disminuir de acuerdo a los ajustes necesarios de finales de año.

**Sr. Silva**, Al respecto adoptamos un preacuerdo de aprobar esta propuesta.

**Sr. Alcalde**; Esta tomado el preacuerdo respecto a estas Modificaciones Presupuestarias, me corresponde como Alcalde de la comuna, presentar al Concejo Municipal la aprobación de esta Modificación por mayores ingresos M\$ 169.233.- y un aumento del gasto de M\$361.233.- y una disminución del gasto de M\$ 192.00.- Lo sometemos a votación, después de haberlo trabajado en Comisión cada uno de los Concejales presentes.

**Votación**; Sres. Vergara- Apruebo; Silva- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Gatica- Apruebo; Trejo- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto del Alcalde se aprueba Modificación Presupuestaria del Area Municipal.

En consecuencia, el acuerdo adoptado es el que se señala:

**Acuerdo**; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Area Municipal que se indica a continuación:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016								
Sub.Ítem	Asig.	S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	003		Otros Derechos	169.233		595.000	764.233
<b>TOTALES</b>					<b>169.233</b>	<b>0</b>	<b>595.000</b>	<b>764.233</b>
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2016								
Sub.Ítem	Asig.	S.asig	Subas.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21	03	004	001	Sueldos	11.000		316.000	327.000
21	03	004	003	Remuneraciones variables	19.000		93.000	112.000
22	01	001		Para personas	2.000		17.500	19.500
22	03	001		Para vehículos		32.000	150.600	118.600
22	04	009		Insumos, repuestos y accesorios computacionales	2.000		19.000	21.000
22	04	010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de in	1.000		16.000	17.000
22	05	001	002	Electricidad, alumbrado publico	40.000		198.433	238.433
22	05	001	003	Electricidad, convenio alumbrado publico	10.000		100.000	110.000
22	05	002	001	Agua, dependencias municipales	6.100		24.000	30.100
22	05	006	001	Telefonía celular - consumo	4.000		34.500	38.500
22	06	999		Otros	10.000		800	10.800
22	07	002		Servicios de impresión	4.000		34.000	38.000
22	08	001		Servicios de aseo	15.500		274.000	289.500
22	08	002		Servicios de vigilancia		12.000	260.000	248.000
22	08	010		Servicios de suscripcion y similares	1.000		3.650	4.650
22	08	011		Servicios de produccion y desarrollo de eventos	40.000		210.000	250.000
22	08	999	001	Servicio mejoramiento iluminacion publica	26.000		267.000	293.000
22	09	002		Arriendo de edificios	300		12.000	12.300
22	09	003		Arriendo de vehículos	3.000		66.000	69.000
22	11	003		Servicios informáticos	10.000		3.500	13.500
22	11	999		Otros	11.000		49.500	60.500
22	12	999	001	Otros servicios comunitarios	22.500		140.500	163.000
24	01	001		Fondos de emergencia	1.000		-	1.000
24	03	090	001	Aporte año vigente	83.333		562.500	645.833
24	03	099	002	Investigaciones	2.500		7.000	9.500
29	02			Edificios	27.000		32.500	59.500
29	03			Vehículos		15.000	107.500	92.500
29	07	002		Sistema de información		10.000	24.000	14.000
31	02	001	001	Diversas licitaciones		1.000	1.000	-
31	02	001	002	Derechos de inspeccion		1.000	1.000	-
31	02	002	001	Diseño pav. Participativa vías estructurantes		18.500	35.000	16.500
31	02	002	002	Diseño saneamiento sanitario diversos sectores		30.000	30.000	-
31	02	002	004	Diseño arq y especialidades terminal de buses		6.500	8.000	1.500
31	02	002	007	Diseño extensión alumbrado público en diversos se		10.000	10.000	-
31	02	002	009	Diseño arq y especialidades polideportivo u otros		1.000	1.000	-
31	02	002	010	Diseño arq y especialidades edificio consistorial		1.000	1.000	-
31	02	002	011	Factibilidad nuevo emplazamiento edificio consisto		16.000	16.000	-
31	02	002	012	Estudio ingenieria estructural gimnasio municipal		3.000	16.000	13.000
31	02	003	002	Cancha club deportivo santa julia		22.000	1.000	21.000
31	02	003	003	Media luna		1.000	1.000	-
31	02	004	005	Mejoramiento de vías urbanas de la comuna (baches	9.000		70.000	79.000
31	02	004	013	Proyectos programa de mejoramiento urbano		5.000	20.000	15.000
31	02	004	015	Fondo regional de iniciativa local (contraparte)		7.000	30.000	23.000
<b>TOTALES</b>					<b>361.233</b>	<b>192.000</b>	<b>3.264.483</b>	<b>3.433.716</b>

**PRESENTACION DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017.**

**Sr. Silva:** Se va a seguir trabajando en una Comisión de Finanzas, en una fecha próxima.

**IV.- CUENTA DEL ALCALDE.**

**Día del Funcionario Municipal**

Como única cuenta después de habernos incorporado, es que este día viernes se va a reunir el personal de la Municipalidad para celebrar el Día del Funcionario Municipal, en el cual obviamente están invitados todos los Concejales. Los buses van a salir del municipio a las 8, 30 horas de la mañana hacia Olmué, Centro Recreativo Rosa Agustinas. Se llegó a un muy buen acuerdo en los valores de esto, muy parecido al gasto que se incurría cuando se iba a Mantagua.

**V.- VARIOS**

**Sr. Alcalde:** No habiendo varios, siendo las 15,00 horas, se levanta la Sesión.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE**